



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1576-2011

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-2110-11-2011, de fecha 19 de noviembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 743-2011 de fecha 28 de abril de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor AARON ERNESTO PÉREZ GÓMEZ, en el puesto de Oficinista III, Grabador Verificador de Datos de Informática de la Dirección de Informática, plaza No. E 5314 y que se le nombre en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, en el cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Patzicía, departamento de Chimaltenango, plaza No. 407, en vista que reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas, vigentes en materia de selección de personal, para ocupar el puesto en referencia, debiendo emitirse la disposición que corresponda;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 743-2011 de fecha 28 de abril de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor AARON ERNESTO PÉREZ GÓMEZ, en el puesto de Oficinista III, Grabador Verificador de Datos de Informática de la Dirección de Informática, plaza No. E 5314;

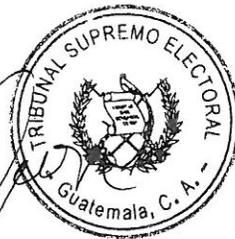
ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, al señor AARON ERNESTO PÉREZ GÓMEZ, en el cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Patzicía, departamento de Chimaltenango, plaza No. 407, con salario base mensual de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,700.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-11-04-101-11-011-407, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de noviembre de dos mil once.

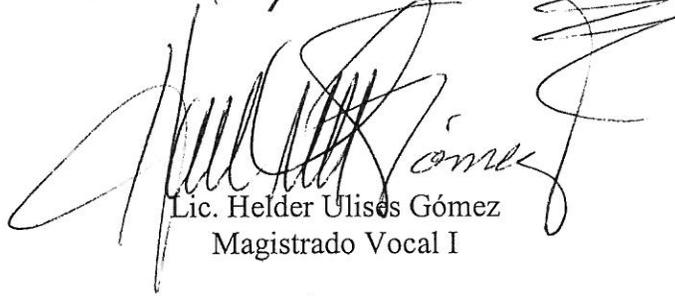
COMUNÍQUESE:

  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta





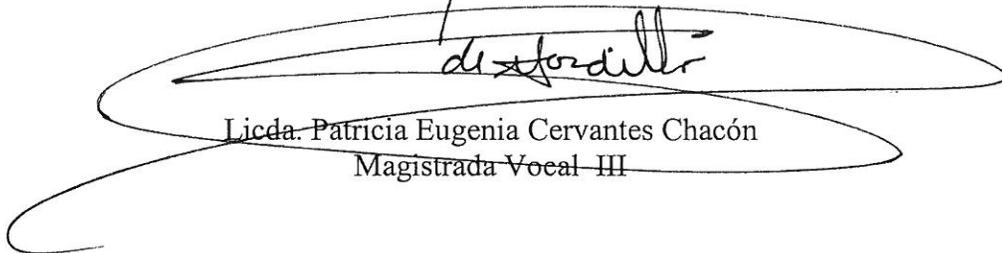
Tribunal Supremo Electoral



Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepcion Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

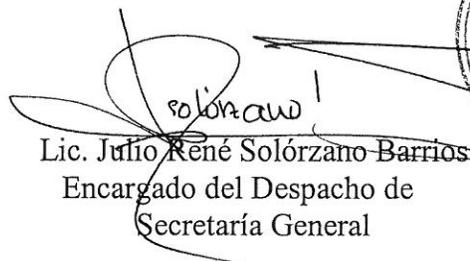


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Encargado del Despacho de  
Secretaría General

